



Montevideo, 21 de enero de 2026

Profesora Celia Quijano  
Prorrectora de Investigación  
Universidad de la República

A través de la presente nota solicitamos la realización de un llamado a aspiraciones para la contratación, de acuerdo al artículo 46 del Estatuto de Personal Docente, de un Asistente (grado 2, esc. G), con 20 horas de carga de trabajo semanal, para realizar tareas de investigación dentro del programa Democracia, Estado y Bienestar en el proyecto “Historia intelectual del Estado de Bienestar”. En particular se espera que su actividad se centre en la investigación histórica vinculada a los trabajadores, las relaciones laborales y las políticas públicas.

El contrato está preferentemente destinado a estudiantes que se encuentren realizando su formación de posgrado.

Adjunto a esta nota se encuentran las bases del llamado.

La erogación se financiará con los fondos asignados al Instituto de Investigación sobre Justicia Social y Desigualdades.

La comisión asesora estará integrada por Guillermo Fuentes, Aldo Marchesi e Ivone Perazzo.

Cordialmente,

Gustavo Pereira

Andrea Vigorito



## **Bases del llamado**

### **Contrato a Asistente en el programa Democracia, Estado y Bienestar, Instituto de Justicia Social y Desigualdades, perfil investigación histórica en trabajadores, las relaciones laborales y las políticas públicas**

El Instituto de Investigación en Justicia Social y Desigualdades de la Universidad de la República llama a aspiraciones para la contratación, de acuerdo al artículo 46 del Estatuto de Personal Docente, a un Asistente, con una carga de trabajos semanal de 20 horas para realizar tareas de investigación en el programa Democracia, Estado y Bienestar en el proyecto “Historia intelectual del Estado de Bienestar”.

- Denominación del cargo: Asistente
- Características del cargo: Escalafón G, G° 2, 20 hrs.
- Carácter: contrato
- Categoría horaria: Media
- Cantidad de cargos a proveer: un cargo, se conformará un orden de prelación
- Período de designación: un año
- Forma de provisión: llamado a aspirantes
- Plazo para la inscripción: 30 días a partir de la publicación

## **1. Propósito, perfil y tareas del cargo**

### **1.1 Propósito del cargo**

Realizar tareas de investigación en el programa Democracia, Estado y Bienestar en el proyecto “Historia intelectual del Estado de Bienestar”. En particular se espera que su labor de investigación se centre en la investigación histórica vinculada al trabajo, a los trabajadores, las relaciones laborales y las políticas públicas.

### **1.2 Perfil del Cargo**

El contrato está preferentemente destinado a estudiantes que se encuentren realizando su formación de posgrado.

### **1.3 Funciones docentes**



Realizar tareas de investigación en el programa Democracia, Estado y Bienestar en el proyecto “Historia intelectual del Estado de Bienestar”

## **2. Documentación solicitada a los aspirantes y forma de presentación**

### **2.1 Documentación solicitada a los aspirantes**

Para formalizar la aspiración se deberá presentar:

- Curriculum Vitae
- Carta de motivación en la que se expliciten los intereses y proyección del desarrollo académico de los aspirantes.
- Plan de trabajo de un máximo de tres páginas, formato A4, Fuente Arial, tamaño 11, interlineado 1,5
- Formulario de Declaración Jurada Relación de Méritos acompañada de timbre profesional (valor actual \$270)

### **2.2 Forma de presentación de la documentación**

Los y las aspirantes al cargo deberán presentar en la Sección Concursos Docentes la documentación establecida en las Bases. La Comisión que entenderá en el llamado puede requerir al aspirante que presente la documentación probatoria correspondiente. Asimismo, por razones fundadas, puede también solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos –incluida la propia Universidad de la República– la documentación probatoria correspondiente en cualquier momento del proceso de evaluación.

Las postulaciones que no se presenten de la forma indicada en las Bases, no serán consideradas por la Comisión Asesora que entienda en el llamado.

#### **2.2.1 Relación de Méritos.**

La relación de méritos se tomará en cuenta de acuerdo a los siguientes conceptos:

1. Formación académica
  2. Cargos desempeñados
  3. Actividad de investigación
  4. Actividad de enseñanza en los últimos 5 años
  5. Actividades de extensión universitaria y relacionamiento con el medio
  6. Actividades de Gobierno y Gestión Universitaria
  7. Actividades Profesionales
-



## 8. Otras Actividades

### 3. Criterios de evaluación de las postulaciones

#### 3.1 Proceso de selección

La evaluación se realizará con base en lo establecido en el EPD. La selección estará a cargo de una Comisión Asesora designada para tales efectos. La evaluación incluirá:

- los méritos académicos de la persona postulante
- la carta de motivación
- una entrevista personal

#### 4. Inscripción.

Los interesados deberán preinscribirse en: [www.concursos.udelar.edu.uy](http://www.concursos.udelar.edu.uy), antes de la fecha y hora de cierre debiendo completar la inscripción de acuerdo a lo establecido en las Bases.

Cumplida la PREINSCRIPCIÓN, y dentro del período de inscripciones establecido en el Sistema de Gestión de Concursos deberán SOLICITAR DÍA y HORA a efectos de completar la inscripción en <https://agendaweb.udelar.edu.uy/ReservaWeb/faces/index.xhtml> Seleccionar “Oficinas Centrales”.

**Requisitos para la presentación:** Concurrir con documento de identidad vigente y documentación solicitada en el ítem 2.1 de las presentes bases en Sección Concursos Docentes ubicado en el Campus Luisi Janicki en la calle Alberto Lasplaces 1620, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 hs.

Una vez realizada la inscripción deberá adjuntar la documentación solicitada, a través del siguiente link: <https://www.concursos.udelar.edu.uy/index.php?script=27>.

- a.- Menú: Posterior a presentar documentación → Adjuntar archivos a un llamado.
- b.- Ingresar correo electrónico y contraseña (se otorga la primera vez que se inscribe a un llamado). De no recordarla, escoja la opción ¿Has olvidado la contraseña?
- c.- Adjuntar la documentación (adjuntar la documentación requerida para el llamado en que se inscribe).

El postulante deberá denunciar su domicilio real, y constituir un domicilio electrónico al momento de la preinscripción por el Sistema de Concursos. Dicho domicilio electrónico se tendrá como válido para notificarle a través del mencionado sistema, sobre los actos, resultados, integración del Tribunal o Comisión Asesora, aprobación del fallo y otra información sobre el llamado.

En caso que alguno de los domicilios (real y electrónico) sean modificados, el interesado tendrá la responsabilidad de comunicar por escrito ese cambio a la Sección Concursos del



Departamento de Personal de Oficinas Centrales, cuando el cambio se produzca durante el proceso del llamado y a la Sección Designaciones luego de la aprobación del fallo. El ofrecimiento del cargo también se realizará a través del correo electrónico constituido.